REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2016-00737.

En atención a la manifestación que antecede. Se reconoce personería a la sociedad **BUFETE SUÁREZ Y ASOCIADOS LTDA,** representada legalmente por la abogada **ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO**, como apoderado judicial del **CONSORCIO SERLEFIN BPO-FNA**, quien a su vez actúa como apoderado judicial del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO – CARLOS LLERAS RESTREPO**, en los términos indicados en el poder aportado *(Núm.09)*.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N66**
FIJADO HOY 15 DE JULIO DE 2022
A LA HORA DE LAS 8:00 AM

AS

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5deec3110f4441f653ee4c1b5558c97371f676b8204f5602ab1b1134518705a1**

Documento generado en 14/07/2022 10:56:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica